

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2025 - 12:52:02
Recibo No. S000952512, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4AVs2Mqx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INVERSIONES LA BIENAVENTURADA S.A.S
Nit : 901968787-0
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 222427
Fecha de matrícula: 18 de julio de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 13 - 87 LC 3
Barrio : LAS DELICIAS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : librerialabienaventurada@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3003134707
Teléfono comercial 2 : 3008172672
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 13 - 87 LC 3
Barrio : LAS DELICIAS
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : librerialabienaventurada@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3003134707
Teléfono para notificación 2 : 3008172672

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 18 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025, con el No. 59914 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INVERSIONES LA BIENAVENTURADA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2025 - 12:52:02
Recibo No. S000952512, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4AVs2Mqx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Objeto social: El objeto principal de la sociedad será la promoción, desarrollo y comercialización de bienes y servicios culturales, educativos y editoriales, incluyendo, pero sin limitarse a: la venta de libros, publicaciones físicas y digitales, artículos de papelería, elementos para lectura, arte y recreación cultural.

La sociedad podrá, además, organizar, gestionar, producir y promocionar eventos, talleres, congresos, ferias, clubes de lectura, exposiciones, capacitaciones, encuentros académicos, artísticos o culturales, tanto presenciales como virtuales, dirigidos a públicos diversos.

Así mismo, la sociedad podrá dedicarse a la prestación de servicios de asesoría y consultoría profesional en las áreas jurídica, educativa, cultural, editorial, artística, comunicacional y administrativa, a personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

Igualmente, podrá diseñar, desarrollar, gestionar y ejecutar proyectos de formación, investigación, desarrollo empresarial, innovación social y producción de contenidos, incluyendo el desarrollo de plataformas tecnológicas, medios de comunicación digitales o impresos, y servicios editoriales como corrección de estilo, diagramación, edición, impresión y publicación.

La sociedad podrá también participar en licitaciones, contratos, convenios y alianzas con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, así como actuar como contratista, consultora, asesora o interventora en proyectos y servicios relacionados con su objeto.

Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá adquirir toda clase de bienes muebles o inmuebles, celebrar toda clase de contratos, formar alianzas estratégicas, abrir sucursales dentro o fuera del país y desarrollar cualquier otra actividad lícita permitida por la ley colombiana.

De igual forma, la sociedad podrá producir y comercializar obras literarias y en general artículos de propiedad intelectual o artística, como cuentos, tarjetas, agendas, bolsos, y en general artículos de la marca.

Además, la sociedad podrá:

*Comercializar productos físicos y digitales relacionados con el arte, la cultura y la literatura.

*Prestar servicios de asesoría y consultoría en temas culturales y editoriales.

*Gestionar proyectos culturales con entidades públicas y privadas.

*Editar, distribuir y comercializar obras literarias, académicas y artísticas.

*Importar, exportar, representar, distribuir y vender productos y servicios culturales.

*Desarrollar actividades de formación y capacitación artística o literaria.

*Comercializar productos de cafetería y catering en sus establecimientos de comercio.

la sociedad desarrollara cualquier actividad económica lícita y viable tanto en Colombia como en

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2025 - 12:52:02
Recibo No. S000952512, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4AVs2Mqx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

el extranjero, como lo ordena el numeral 5 de la ley 1258 de 2008, la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto que desarrolle, así como cualquier actividad similar, conexa o complementaria o que permita facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

la sociedad no podrá ser garante de obligaciones contraídas por terceros ni de sus accionistas salvo que mediante autorización prevista para tal efecto Rija en los estatutos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	10.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *	
Valor	\$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas. El suplente remplazará al representante legal en sus faltas temporales, accidentales y absolutas.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo.

En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2025 - 12:52:02
Recibo No. S000952512, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4AVs2Mqx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 18 de julio de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2025 con el No. 59914 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CLAUDIA MIREYA MANOTAS MEJIA	C.C. No. 52.716.203
SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ALEXANDER RAFAEL MAYA PROENZA	C.C. No. 77.185.669

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2025 - 12:52:02
Recibo No. S000952512, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4AVs2Mqx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: G4761

Actividad secundaria Código CIIU: M7020

Otras actividades Código CIIU: I5621 G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LA BIENAVVENTURADA LIBRERIA

Matrícula No.: 222428

Fecha de Matrícula: 18 de julio de 2025

Último año renovado: 2025

Categoría: Establecimiento de Comercio

Dirección : CR 6 13 - 87 LC 3

Barrio : LAS DELICIAS

Municipio: Valledupar, Cesar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/11/2025 - 12:52:02
Recibo No. S000952512, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN t4AVs2Mqx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

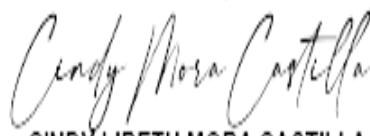
expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RÍO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



CINDY LIBETH MORA CASTILLA
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
